CERTIFICADO DE EXISTENCIA/Y REPRESENTACIÓN ..

DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con undamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

OMBRE:

MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.

MATRICULA:

21-476699-12

OMICILIO:

900561575-4

"CERTIFICA"

CERTIFICA

IRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 49 A 46 17 NTIOQUIA, COLOMBIA

EQUENA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifesto complir con Tos requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

ONSTITUCION: Que Por Documento Privado de octubre 01 de 2012, del ccionista, registrado en esta Entidad en octubre 09 de 2012, en el ibro 9, bajo el número 18247, se constituyó una Sociedad Comercial por cciones Simplificada denominada:

MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.

CERTIFICA

EFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

Que la sociedad no se halla disuelta

VALIDO POR AMBAS CARAS

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.- Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, así como adquirir, poseer acciones o participaciones en las mismas; adquirir, poseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase, así como celebrar reportos, entrar en comandita, en sociedad, en asociación en participación y, en general, celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas con dichos valores.
- B.- Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y réalizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

Parágrafo. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con titulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

CERTIFICA **

II.	# 131	5.7	MAN TO THE PERSON	erialika in in diskir	i da kanda	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TA THE PARTY OF	
ľ	QUE	EL CAPI	PAL (DE LA	SOCIEDADE	S: FARING	NRO. ACCION	ES VALOR N	OMINAL
X		and the second	Take the same of t	And the second s	al Asserting States around	the water through the party that the first the	Seat Contract property of the said	× 1964
W	Attro	RIZADO		\$100.000.	ດດດ. ດດີ	100.0	00 81	000,00
t di	MI 64	RITO	7. 7. 7. 7. 7. 4. 4.	\$50.000.		50.0		000,00
H.	M			4.			1	
	PAGA	יחס יי	1.2	\$50.000.	000,00		00 91.	000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La répresentación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE YILENA BOLIVAR GALLEGO 35.891.806
DESIGNACION

Por Documento Privado de octubro 01 do 2012, del Accionista, registrado

VALIDO POR AMBAS CARAS

n esta Entidad en octubre 09 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18247.

CERTIFICA 1

ACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a ombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados irectamente con el objeto de la sociedad, con limite de cuantía hasta a suma equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales. Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización revia de la Asamblea General de Accionistas. Serán funciones specíficas del cargo, las siguientes:

- Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
-) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- ontabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva
-) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas egales.
- Designar, las personas que van a prestar servicios a la sociedad y dara el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las ircunstancias (sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto nual de ingresos y egresos.
- d) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
-) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

arágrafo. - El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

CERTIFICA.

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

alle 49 A 46 17 (201) MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCION (ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JU



mercantildeamericasas@hotmail.com

en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUÍA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disclución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad:

los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días habiles después de la Techa de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo.

ledellin, Enero 15 de 2015 Hora: 12:30 PM

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DOYFE Que la compulsa precedente compuesta de Solojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibido y que devolvi al interesand.

Abg. Xavier Larrea Nowak TARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

INCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento. coincide con la registrada en este despacho. correspondiente a: Sandra Mileng Non



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ADOCTULE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA (Country: - Pays:)

> El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Flas been signed by: - A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de: CORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES (Acting in the capacity of: - Agissant on qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado ((Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

(AL-A.)

1/28/2015 9:34:52 a.m.

El: (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étraegères de la Colombie)

No: A2PBZC93452850 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: (Name of the holder of document: Nom the titulaire:)

MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.

Nom du titulaire:

Tipo de documento:
(Type of document - Type du document) LEGAL

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION

Número de hojas apostilladas: (Number of pages: - Nombre de pages.)

070041003884940

012264216 Expedido (nyoradizase): 01/15/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accèdant l'è-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





9